

**MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO
SISTEMA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PÚBLICAS**

Área de mejora		Recomendación	Compromiso	Medio de verificación / Plazo	Comentarios u Observaciones / Responsables
ASPECTOS GENERALES		- Reducir los plazos de los procesos de contratación, en las etapas de preparación (...) y ejecución, en base a una mejor preparación de los documentos preliminares (ET, TdR, bases) ... - Orientación del OSCE hacia una gestión eficiente y eficaz del gasto público con normas simples y generales en vez de una inflación reglamentaria, la cual debe difundirse apropiadamente hacia los principales actores (especialistas OEC y proveedores).	1. Elaboración y difusión de instructivos para la formulación de los Términos de Referencia -TDR y Especificaciones Técnicas -ET, para procesos de selección de bienes y servicios. No aplica.	1. Instructivos publicados en la página web del OSCE / Enero 2013.	Se aprobaron nuevos formatos en Junio 2012. La Directiva Nº 018-2012-OSCE/CD "Contenido de las Bases Estandarizadas" fue publicada en Setiembre 2012. Responsable: DTN/Subdirección de Normatividad Un nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. Nº 138-2012-EF) fue publicado en agosto 2012.
		Actualización de los sistemas de la plataforma SEACE orientados hacia el mayor uso por parte de los actores involucrados (instituciones públicas, proveedores y ciudadanía), así como la implementación de nuevas modalidades de contratación a través de esta plataforma a efectos de reducir los plazos en los procedimientos de contratación del Estado.	2. Mantener actualizado el catálogo de bienes y servicios: a. Revisión del quinto nivel del CUBSO (línea base) b. Implementación del módulo piloto de precios por producto adjudicado 3. Elaboración de base de datos reclasificada y estructurada del SEACE, sobre demanda de bienes, servicios y obras en el año 2011.	2a. Informe técnico de avance de revisión/ Diciembre 2014. 2b. Informe Técnico de Implementación / Dic 2014.	2a El quinto nivel del CUBSO fue implementado con información del Catálogo SIGA, el cual cuenta con características orientadas a los almacenes como modelo, código de partes, empaque entre otros, razón por la cual requiere ser revisado y actualizado. 2a y 2b. Responsable: DSEACE/Subdirección de Plataforma y Subdirección de Desarrollo de Proyectos
		Difundir apropiadamente las guías y manuales para el uso del sistema SEACE, tomando en cuenta las diferencias que existen entre los distintos usuarios internos y externos.	4. Producción de 02 videos tutoriales sobre el uso del SEACE versión 3.0 5. Instalación de módulos de cómputo de acceso al SEACE (Veinte módulos para oficinas zonales en el 2013) y orientación a los usuarios de las Oficinas Zonales a nivel nacional.	3. Informe técnico de entrega de Base de datos Demanda 2011 / Febrero 2013 4. Videos actualizados en web del SEACE / Julio 2013.	3. Responsable: Dirección Técnico Normativa 4. Actualización cuando entre en vigencia la versión 3.0. Responsable: DSEACE/ Subdirección de Plataforma.
PLATAFORMA SEACE		Mejorar la performance del sistema para que sea apropiadamente usado por los OEC y se cuente con información histórica de procesos similares, simplificar la búsqueda de procesos de otras entidades y entregar información de proveedores potenciales de las regiones del país.	6. Promover el uso del portal SEACE para realizar mayores transacciones electrónicas: a. Puesta en producción de la Versión 3.0 del SEACE, a través del proyecto "Modernización del Sistema de Contrataciones del Estado" (Fase 1). b. Implementación progresiva de módulos del SEACE versión 3.0 (Fase 2: PAC, CUBSO, Contratos)	5. Reporte POI al IV trimestre 2013 / Marzo 2014	5. Módulos en las oficinas de forma gradual. Responsable: DG/Unidad de Coordinación Administrativa de las Oficinas Zonales y Unidad de Logística
			7. Capacitación a usuarios sobre uso del SEACE versión 3.0: a. Preparación de materiales b. Capacitación	6a. Informe técnico de implementación de la Versión 3.0 del SEACE / Marzo 2013 (Primera Parte) y Junio 2013 (Segunda Parte). 6b. Reporte POI al IV Trimestre 2013 / Marzo 2014.	6. Responsables: DSEACE/Subdirección de Plataforma/Subdirección de Desarrollo de Proyectos
				7a. Programa de Capacitación / Marzo 2013 (Primera Parte) y Junio 2013 (Segunda Parte). 7b. Reporte POI al IV trimestre 2013 / Marzo 2014.	7. Incorporación gradual de EPC a transacciones electrónicas. Responsable: DTN/Subdirección de Desarrollo de Capacidades



**MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO
SISTEMA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PÚBLICAS**

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación / Plazo	Comentarios u Observaciones / Responsables
Afiliación de Proveedores: RNP	- Incentivar, mediante una mejora del sistema SEACE, el RNP y la normativa vigente, la mayor participación de proveedores en el sistema a efectos de contar con una mayor competencia en los procesos y obtener prestaciones de mayor calidad. - Simplificar el sistema de registro del RNP, actualizando el currículo del proveedor de manera permanente, brindando un servicio multianual...	8. Elaboración del Estudio Línea de Base: "Percepción de accesibilidad al mercado estatal", para evaluar el interés de los empresarios por contratar con el Estado. 9. Simplificación de procedimientos en el RNP a. Modificación de Directivas b. Modificación de los trámites del RNP en el TUPA y modificación de formularios. c. Actualización y publicación de guías del RNP	8. Informe técnico del Estudio de línea de base: "Percepción de barreras de acceso al mercado estatal" / Enero 2013. 9a. Documentos normativos del RNP modificados; aprobados por el Consejo Directivo y publicados en web / Enero 2013 9b. TUPA remitido al MEF conteniendo la simplificación de procedimientos en el RNP / Junio 2013 9c. Guías publicadas en la web institucional / Febrero 2013	Con fecha 07.08.2012 se modificó la Ley de Contrataciones del Estado (Ley Nº 29873). 8. Bianualmente se realiza un estudio de evolución de las barreras de acceso al mercado estatal para los proveedores. Responsable: Oficina de Estudios Económicos.
		10. Mejora de la plataforma tecnológica del RNP. a. Adquisición de hardware y software comercial para la plataforma del RNP, versión 5.0. b. Rediseño de la versión 5.0 del RNP (desarrollo del software aplicativo). c. Implementación gradual de la versión 5.0 del RNP.	10a. POI al IV trimestre 2012 / Marzo 2013. 10b. Informe de rediseño de la versión 5.0 del RNP / Enero 2013. 10c. Informe técnico de implementación. Primera Fase (50%) y Segunda Fase (50%) / Diciembre 2013 y Diciembre 2014.	Directivas publicadas en web. Formularios y trámites entregados a Unidad de Organización y Mejora de Procesos para el trámite de aprobación. 9a y 9c. Responsable: Dirección del Registro Nacional de Proveedores (RNP). 9b. Responsables: Dirección del RNP y Oficina de Planeamiento y Desarrollo. 10a, b y c. Responsable: Dirección del SEACE.
	- Fomentar la participación de los proveedores, [en las distintas modalidades de contratación], con una mayor transparencia en la aplicación del sistema para que las empresas incrementen su confianza en el sistema SEACE. - Incrementar la participación de los proveedores mediante la difusión apropiada del programa de compras (PAC).	11. Desarrollo de 28 eventos de difusión y/o información sobre la normativa de contrataciones públicas, dirigidos a proveedores, en diferentes modalidades (presencial y a distancia), en los cuales se ha considerado la participación de la MYPES, en convenio con PRODUCE.	11. POI al IV trimestre 2012 / Marzo 2013.	OSCE ejerce un rol subsidiario, la actual estrategia es llegar a los proveedores, por medio de aliados estratégicos. 11. Responsable: DTN/Subdirección de Desarrollo de Capacidades
SUBASTA INVERSA	- Ampliar la difusión de la modalidad de Subasta Inversa. Monitorear y medir los resultados de la aplicación de esta modalidad en la entidad pública con índices de transparencia, comparación de precios y simplicidad de procesos. - Uniformizar los procedimientos utilizados por las entidades para contratar prestaciones similares, usando como herramienta las nuevas modalidades de contratación.	12. Adecuación de fichas técnicas para bienes y servicios comunes	12. Listado de fichas técnicas aprobadas y publicadas según resoluciones que modifica/crea/elimina fichas técnicas publicadas en web. / Enero 2013	Flujo de mejora continuo, por dinamismo del entorno. Responsable: DTN/Subdirección de Procesos Especiales.
	Continuar con la implementación de la modalidad de Convenio Marco para bienes y servicios requeridos por el Estado que necesiten ser provistos de manera constante y oportunamente.	13. Promover la contratación de bienes y servicios comunes a nivel corporativo aprovechando la economía de escala	13a. Informe de diagnóstico / Abril 2013 13b. Plan aprobado de promoción de la modalidad de Subasta Inversa / Mayo 2013	13 a y b. Responsable: DTN/Subdirección de Procesos Especiales
Convenio Marco	Uniformizar los procedimientos utilizados por las entidades para contratar prestaciones similares, usando como herramienta las nuevas modalidades de contratación.	14. Difusión de los procesos de selección convocados por convenio marco en provincias, con la finalidad de fomentar la participación de más proveedores del interior del país.	14. y 15. POI al IV trimestre 2012: informe sobre las diferentes actividades de difusión realizadas durante este año, incluyendo las actividades realizadas en Lima, así como en provincia / Marzo 2013.	Actividades permanentes. Responsable: 14. y 15. DTN/Subdirección de Procesos Especiales.
		15. Difusión de los Catálogos Electrónicos operativos para fomentar su utilización por parte de las entidades públicas, al interior del país.		



**MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO
SISTEMA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PÚBLICAS**

Área de mejora		Recomendación		Compromiso		Medio de verificación / Plazo		Comentarios u Observaciones / Responsables	
Compras Corporativas del Estado		• Se recomienda la implementación de una entidad centralizada encargada de las compras especializadas para fortalecer el sistema de compras estatales.	No aplica					Actualmente, el OSCE cuenta con una Subdirección de Procesos Especiales, perteneciente a la Dirección Técnico Normativa, la cual diseña y genera herramientas para facilitar las compras públicas bajo la modalidad de subasta inversa y convenios marco.	
		• Implementar las <u>Compras Corporativas</u> del Estado a cargo de una entidad especializada y centralizada (Perú Compras).	No aplica.					El OSCE no es el organismo competente para definir compromisos en la materia.	
Estructura organizacional		• Continuar con la política de descentralización. Las oficinas desconcentradas del OSCE deben verse como oficinas de atención especializada que brinden asesoramiento (consultas, atención de reclamos) a las entidades públicas y a los proveedores, así como la ejecución de actividades propias de los órganos de línea	16. Implementación gradual de Oficinas Zonales fortalecidas, lo cual incluye ampliación de infraestructura, equipamiento y contratación de personal: a. Implementación de Oficina Zonal piloto con atención de segundo nivel.		16. El Plan de Desconcentración Funcional fue aprobado y remitido al MEF. Una oficina zonal fortalecida con atención de segundo nivel, además de sus funciones actuales, cuenta con tribunales arbitrales y atiende denuncias, entre otras.			16a. Oficina piloto fortalecida con atención de segundo nivel implementada / Junio 2013. 16b. Informe de implementación de la Oficina Piloto y recomendaciones para continuar con el plan de fortalecimiento y desconcentración de oficinas zonales / Marzo 2014.	16a. Responsable: Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional (OGI) y Oficina de Administración. 16b. Responsable: OGI/ Unidad de Coordinación Administrativa de las Oficinas Zonales.
			b. Evaluación del proceso de implementación de Oficina Zonal piloto						
Coordinación de los actores públicos en las Contrataciones y Adquisiciones			17. Eventos de desarrollo de capacidades para integrantes de los comités especiales pertenecientes a las áreas usuarias así como para los funcionarios del OEC de las entidades en Lima y provincias.		17. Reporte POI al IV trimestre 2012 / Marzo 2013			Responsable: 17 y 18. DTN/Subdirección de Desarrollo de Capacidades	
			18. Mejorar el procedimiento de certificación (1era. Etapa) a. Modificación de la directiva de certificación y su difusión. b. Mejorar y adecuar el aplicativo del Sistema de Certificación.		18a. Directiva modificada y publicada en la pág. web del OSCE / Marzo 2013. 18b. Aplicativo del Sistema de Certificación: Certificación.osce.gob.pe / Junio 2013				
			19. Desarrollar e implementar un programa de formación y desarrollo de capacidades, de acuerdo a los niveles y perfiles de los operadores lo cual requiere: a. Diseño de perfiles de competencias de los operadores logísticos. b. Diseño de Mallas curriculares por niveles de certificación (2da etapa). c. Capacitar a los especialistas de los OEC de las entidades públicas		19 a y b. Documento técnico que recoja los productos del desarrollo de segundo componente de estudio financiado por el BID. / Febrero 2014. 19c. Programa de Desarrollo de Capacidades de acuerdo a los niveles y perfiles de los operadores logísticos al 100% / Marzo 2015.			19 a. y b. Se está gestionando una consultoría con el BID	19. Responsable: DTN/subdirección de Desarrollo de Capacidades
			20. Acompañamiento Técnico para promover la adopción de buenas prácticas en contrataciones: a. Desarrollo del Plan de Acompañamiento Técnico 2012 (1ª Etapa). b. Seguimiento a las 9 entidades acompañadas (2ª Etapa del Programa 2012). c. Elaboración del Plan de Acompañamiento Técnico 2013. d. Desarrollo del Programa de Acompañamiento 2013.		20a. Reporte del POI al IV trimestre 2012 / Marzo 2013. 20b. Reporte del POI IV trimestre 2013 / Marzo 2014. 20c. Plan de Acompañamiento Técnico 2013, aprobado por la Subdirección de Normatividad / Marzo 2013. 20d. Reporte del POI trimestre 2013 / Marzo 2014.			20. Responsable: DTN/Subdirección de Normatividad.	



**MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO
SISTEMA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PÚBLICAS**

Área de mejora		Recomendación	Compromiso	Medio de verificación / Plazo	Comentarios u Observaciones / Responsables
Supervisión de la Gestión		• Propiciar la utilización del sistema SEACE como instrumento de gestión, tomando en cuenta las necesidades de información que requieren los diferentes operadores de las entidades públicas, los proveedores y la ciudadanía.	21. Formalizar los criterios empleados para determinar la muestra de procesos que serán materia de supervisión de oficina.	21. Informe técnico con los criterios para determinar la muestra/ Julio 2013.	21. Para su implementación se requiere contar con el módulo de Supervisión Responsable: Dirección del SEACE (a cargo de implementar el sistema) y Dirección de Supervisión (implementará el sistema implementado)
		• Actualizar el Plan Estratégico del Sistema de Contrataciones Públicas, continuando la línea del emitido el año 2009, tomando en cuenta la participación de todos los actores involucrados.	22. Elaboración de lista de procesos de compra en los cuales se hayan implementado las recomendaciones provenientes de la supervisión del OSCE. No aplica.	22. Lista publicada en la web del OSCE a partir del 2013 de manera trimestral/ Abril 2013	22. Se elaborará una herramienta de apoyo en la página web del OSCE Responsable: Dirección del SEACE y Dirección de Supervisión.
Sistemas de Gestión Pública		• Articulación del Sistema de Contrataciones Públicas con los otros sistemas de Gestión Pública, principalmente en lo que concierne a la programación operativa y a la ejecución anual; integración de tres instrumentos de gestión: Plan Operativo Institucional (POI), Plan Anual de Contrataciones (PAC) y Presupuesto Institucional de Apertura (PIA – PIM). El papel del MEF es relevante para la interacción de la información de los principales sistemas administrativos (SEACE, SIAF, entre otros).	No aplica.		El OSCE no es un órgano rector de algún sistema administrativo reconocido por el Estado Peruano. Sin embargo, en agosto 2012, se aprobó su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016.
			No aplica.		El OSCE no es el organismo competente para definir compromisos en la materia.
Legenda: SEACE = Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado OEC = Órgano Encargado de las Contrataciones		DTN: Dirección Técnica Normativa EPC: Entidad Pública Contratante	DSEACE: Dirección del SEACE OGI: Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional	CUBSO: Catálogo de Bienes, Servicios y Obras	